

CONSEJO DE CARRERA INGENIERÍA ELÉCTRICA
ACTA No. 009-2013

FECHA: Bogotá D.C., 05 de Junio de 2013
HORA DE INICIO: 10:00 A.M.
LUGAR: Proyecto Curricular de Ingeniería Eléctrica

ASISTENTES Y CARGOS:

ÍTEM	NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTANTE
01	Diana Stella García Miranda	Coordinadora Proyecto Curricular
02	Julio Cesar García Suárez	Ingeniería Aplicada
03	Roberto Manuel Poveda Chaves	Ciencias Básicas
04	Wilson Díaz Gamba	Complementarias
05	Eider Alexander Narváez Cubillos	Básicas de Ingeniería
06	Alberto Ruíz Cruz	Representante Estudiantil
07	Manuel Ricardo López Solano	Representante Estudiantil

OBJETIVO:

Objetivos de la reunión

1. Análisis y modificación de Créditos ante el ministerio de Educación.

ORDEN DEL DÍA:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.....	2
2. ANÁLISIS Y MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS ANTE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.....	2
ANEXOS	8
Anexo 1. Resolución 7500 del 2009. Ministerio de Educación Nacional.....	8
Anexo 2. Resolución 026 del 2009. Consejo Académico.....	8
Anexo 3. Resolución 076 del 2011. Consejo Académico	8
Anexo 4. Resolución 02 de 2011. Consejo de Facultad.....	9
Anexo 5. Resolución 04 de 2012. Consejo de Facultad	9
Anexo 6. Syllabus de los espacios académicos	9

DECISIONES Y CONCLUSIONES

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Siendo las 10:00 a.m. del miércoles 05 de junio del 2013, se reunieron los miembros del Consejo de Carrera en el Proyecto Curricular de Ingeniería Eléctrica para realizar sesión extraordinaria. Una vez verificada la asistencia se inicia la sesión.

2. ANÁLISIS Y MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS ANTE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

Presentación

El proyecto curricular de Ingeniería Eléctrica ha adelantado en su proceso de acreditación la revisión de los documentos académicos, encontrándose inconsistencias en los créditos académicos aprobados por el Ministerio de Educación con relación a los aprobados en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Con la expedición del Decreto 1295 de 2010 del MEN y su Decreto precedente el 2566 de 2003, se establece que las modificaciones a los programas inscritos en el sistema SACES deberán reportar dichas modificaciones en virtud de los preceptos institucionales y la garantía de una oferta académica responsable. En tal sentido, el presente documento resume la justificación y las razones que permitan las modificaciones a las cuales se ha visto abocado el proyecto curricular.

Antecedentes

El proyecto Curricular de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería en el 2002 obtuvo el primer registro calificado. En el primer semestre para obtener la renovación se entrega el documento, teniendo las siguientes inconsistencias:

- En la Página 2, en el cuadro de Información del Sistema, se muestra que el registro calificado aprobado en el 2002 eran 160 créditos.
- En la página 19 se hace mención al anexo 26, plan de estudios con 164 créditos
- En la Pagina 40, en el ítem Organización de Actividades de Formación por Créditos se hace mención a 167 Créditos, pero al sumar los créditos de la tabla de la misma página son 164 créditos

En el año 2009, la Vicerrectoría Académica de la Universidad Distrital establece el mecanismo para la transición al sistema de créditos dentro del sistema institucional para lo cual se insertan en el ajuste curricular los espacios académicos transversales, la segunda lengua y las cátedras institucionales como factores obligatorios.

En el año 2011, la misma dependencia establece el nombre de los espacios transversales que tienen las mismas unidades temáticas pero cambian sus nombres o sus requisitos con relación al documento de registro calificado.

Justificación Académica

El Proyecto curricular de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital en su plan de estudios pretende formar profesionales con las capacidades, las habilidades, los desempeños, para que puedan resolver problemas, generalmente asociados al sector eléctrico pero asimismo a la convivencia en la vida cotidiana, en la sociedad y la ciudad. Esto implica que los estudiantes no sean sólo profesionales de un área del conocimiento, sino que además sean ciudadanos, es decir, sujetos éticos y políticos que tienen conciencia del mundo al que pertenecen y reflexionan sobre el mundo que quieren construir.

En la siguiente tabla se muestra el comparativo de los espacios académicos del documento de registro calificado del 2009 y los espacios académicos que se registran en el sistema de información académica de la Universidad Distrital

Documento Registro Calificado 2009		Resolución Vicerrectoría Académica	
Espacio Académico Obligatorio	Créditos	Espacio Académico Obligatorio	Créditos
Algebra Lineal	3	<i>Álgebra Lineal</i>	3
Matemáticas I	4	<i>Cálculo Diferencial</i>	4
Fundamentos de Ingeniería de Software	3	<i>Programación Básica</i>	3
Seminario de Ingeniería	1	<i>Seminario de Ingeniería</i>	1
Física I	3	<i>Física I: Mecánica Newtoniana</i>	3
Matemáticas II	3	<i>Cálculo Integral</i>	3
Circuitos I	3	Circuitos I	3
Materiales para Ingeniería	2	Materiales para Ingeniería	2
Programación Orientada a Objetos	3	<i>Programación Orientada a Objetos</i>	3
Física II	3	<i>Física II: Electromagnetismo</i>	3
Matemáticas III	3	<i>Cálculo Multivariado</i>	3

Circuitos II	3	Circuitos II	3
Matemáticas IV	3	<i>Ecuaciones Diferenciales</i>	3
Herramientas Computacionales para Ingeniería	1	Herramientas Computacionales para Ingeniería	1
Física III	3	Fluidos y Termodinámica	3
Electrónica I	3	Electrónica I	3
Circuitos III	2	Circuitos III	2
Probabilidad y Estadística	2	Probabilidad y Estadística	2
Matemáticas Especiales	3	Matemáticas Especiales	3
Electrónica II	3	Electrónica II	3
Generación de EE	2	Generación Energía Eléctrica	2
Física IV	3	<i>Física III: Ondas y Física Moderna</i>	3
Electrónica Digital	3	Electrónica Digital	3
Campos Electromagnéticos	3	Campos Electromagnéticos	3
Instalaciones Eléctricas	2	Instalaciones Eléctricas	2
Inv. De Operaciones I	2	Investigación de Operaciones I	2
Generación Hidroeléctrica	2	Generación Hidroeléctrica	2
Análisis de Sistemas Dinámicos	2	Análisis de Sistemas Dinámicos	2
Dispositivos Digitales Programables	3	Dispositivos Digitales Programables	3
Instrumentación y Medidas	3	Instrumentación y Medidas	3
Conversión Electromagnética	3	Conversión Electromagnética	3
Inv. De Operaciones II	2	Investigación de Operaciones II	2
Transporte de Energía	3	Transporte de	3

		Energía	
Economía	2	<i>Economía</i>	2
Redes de Comunicaciones	2	Redes de Comunicaciones	2
Control I	2	Control	2
Electrónica de Potencia	3	Electrónica de Potencia	3
Máquinas Eléctricas	3	Máquinas Eléctricas	3
Aislamiento Eléctrico	2	Aislamiento Eléctrico	2
Automatización I	3	Automatización	2
Sistemas de Potencia	3	Análisis de Sistemas de Potencia	3
Administración de Empresas	2	Administración de Empresas	2
Evaluación y Preparación de Proyectos	2	<i>Formulación, Gestión y Evaluación de Proyectos</i>	2
Subestaciones Eléctricas	2	Subestaciones Eléctricas	3
Protecciones Eléctricas	2	Protecciones Eléctricas	2
Proyecto de Grado	2	Proyecto de Grado I	2
Proyecto de Grado	4	Proyecto de Grado II	4
Segundo idioma	6	<i>Segunda Lengua I</i>	2
		<i>Segunda Lengua II</i>	2
		<i>Segunda Lengua III</i>	2
Grupo de Trabajo y de Investigación	2		
		<i>Ingeniería Económica</i>	2
Cátedra FJC	1	<i>Cátedra Francisco José de Caldas</i>	1
Comunicación	2	<i>Producción y Comprensión de Textos</i>	2
Ética y Bioética	2	<i>Ética y Bioética</i>	2

Cátedra IPAZUD	1	<i>Cátedra Democracia y Ciudadanía</i>	1
Historia	2	<i>Historia y Cultura Colombiana</i>	2
Política	2	<i>Cátedra de Contexto</i>	1
		<i>Hombre Sociedad y Ecología</i>	1
Electivas Extrínsecas	7	Electivas Extrínsecas	7
Electiva Intrínsecas	18	Electiva Intrínsecas	18

Las asignaturas transversales de la Facultad de Ingeniería se encuentran en cursiva

Revisión el plan de estudios

De acuerdo a la tabla anterior el plan de estudios del proyecto curricular de Ingeniería Eléctrica sólo se ve modificado en las asignaturas transversales: Ingeniería Económica, Cátedra de Contexto y Hombre, Sociedad y Ecología. El resto de espacios académicos tienen el mismo contenido que los originales.

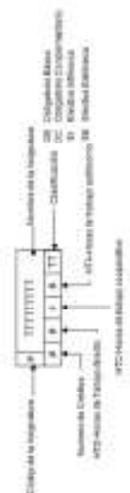


**UNIVERSIDAD DISTRITAL "FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS"
FACULTAD DE INGENIERÍA
PROYECTO CURRICULAR INGENIERÍA ELÉCTRICA**

PERIODO 1	PERIODO 2	PERIODO 3	PERIODO 4	PERIODO 5	PERIODO 6	PERIODO 7	PERIODO 8	PERIODO 9	PERIODO 10
1) Cálculo Diferencial 3 4 4 1 1 0 (OE) 2 4 2 1 1 1 (OE)	1) Cálculo Integral 3 4 4 1 1 1 (OE) 2 4 2 1 1 1 (OE)	1) Cálculo Multivariable 3 4 4 1 1 1 (OE) 2 4 2 1 1 1 (OE)	1) Matemáticas Aplicadas 3 4 4 1 1 1 (OE) 2 4 2 1 1 1 (OE)	1) Estadística Descriptiva 3 4 4 1 1 1 (OE) 2 4 2 1 1 1 (OE)	1) Estadística Inferencial 3 4 4 1 1 1 (OE) 2 4 2 1 1 1 (OE)	1) Economía 3 4 4 1 1 1 (OE) 2 4 2 1 1 1 (OE)	1) Mecánica de Materiales 3 4 4 1 1 1 (OE) 2 4 2 1 1 1 (OE)	1) Ingeniería de Organización 3 4 4 1 1 1 (OE) 2 4 2 1 1 1 (OE)	1) Física Matemática B 3 4 4 1 1 1 (OE) 2 4 2 1 1 1 (OE)
2) Álgebra Lineal 3 4 4 1 1 1 (OE) 2 4 2 1 1 1 (OE)	2) Física I 3 4 4 1 1 1 (OE) 2 4 2 1 1 1 (OE)	2) Ecuaciones Diferenciales 3 4 4 1 1 1 (OE) 2 4 2 1 1 1 (OE)	2) Probabilidad y Estadística 3 4 4 1 1 1 (OE) 2 4 2 1 1 1 (OE)	2) Ecuaciones Diferenciales 3 4 4 1 1 1 (OE) 2 4 2 1 1 1 (OE)	2) Programación Lineal 3 4 4 1 1 1 (OE) 2 4 2 1 1 1 (OE)	2) Programación Lineal 3 4 4 1 1 1 (OE) 2 4 2 1 1 1 (OE)	2) Programación Lineal 3 4 4 1 1 1 (OE) 2 4 2 1 1 1 (OE)	2) Programación Lineal 3 4 4 1 1 1 (OE) 2 4 2 1 1 1 (OE)	2) Programación Lineal 3 4 4 1 1 1 (OE) 2 4 2 1 1 1 (OE)
3) Programación Lineal 3 4 4 1 1 1 (OE) 2 4 2 1 1 1 (OE)	3) Programación Lineal 3 4 4 1 1 1 (OE) 2 4 2 1 1 1 (OE)	3) Programación Lineal 3 4 4 1 1 1 (OE) 2 4 2 1 1 1 (OE)	3) Programación Lineal 3 4 4 1 1 1 (OE) 2 4 2 1 1 1 (OE)	3) Programación Lineal 3 4 4 1 1 1 (OE) 2 4 2 1 1 1 (OE)	3) Programación Lineal 3 4 4 1 1 1 (OE) 2 4 2 1 1 1 (OE)	3) Programación Lineal 3 4 4 1 1 1 (OE) 2 4 2 1 1 1 (OE)	3) Programación Lineal 3 4 4 1 1 1 (OE) 2 4 2 1 1 1 (OE)	3) Programación Lineal 3 4 4 1 1 1 (OE) 2 4 2 1 1 1 (OE)	3) Programación Lineal 3 4 4 1 1 1 (OE) 2 4 2 1 1 1 (OE)
4) Circuitos Eléctricos I 3 4 4 1 1 1 (OE) 2 4 2 1 1 1 (OE)	4) Circuitos Eléctricos I 3 4 4 1 1 1 (OE) 2 4 2 1 1 1 (OE)	4) Circuitos Eléctricos I 3 4 4 1 1 1 (OE) 2 4 2 1 1 1 (OE)	4) Circuitos Eléctricos I 3 4 4 1 1 1 (OE) 2 4 2 1 1 1 (OE)	4) Circuitos Eléctricos I 3 4 4 1 1 1 (OE) 2 4 2 1 1 1 (OE)	4) Circuitos Eléctricos I 3 4 4 1 1 1 (OE) 2 4 2 1 1 1 (OE)	4) Circuitos Eléctricos I 3 4 4 1 1 1 (OE) 2 4 2 1 1 1 (OE)	4) Circuitos Eléctricos I 3 4 4 1 1 1 (OE) 2 4 2 1 1 1 (OE)	4) Circuitos Eléctricos I 3 4 4 1 1 1 (OE) 2 4 2 1 1 1 (OE)	4) Circuitos Eléctricos I 3 4 4 1 1 1 (OE) 2 4 2 1 1 1 (OE)

Oficinas de apoyo docente

Oficinas de apoyo institucional



Plan de homologación y transición de los Planes de Estudio Anteriores al 2009 con los planes de estudio en Créditos para la Facultad de Ingeniería

Teniendo en cuenta que la Universidad debe garantizar los derechos adquiridos por los estudiantes matriculados antes del semestre 2009 -2 y cuyo plan de estudios operaba bajo la modalidad de horas y no en créditos académicos, se hace necesario plantear un plan que permita determinar los mecanismos a seguir para que los estudiantes matriculados en la Universidad inscriban y cursen sus espacios académicos.

Cada Proyecto Curricular, a partir del análisis de los contenidos programáticos de los planes de estudio en horas y de los syllabus de los espacios académicos del plan en créditos, debe identificar la homologabilidad de estos espacios académicos. Esta información se registrará en tablas anexas, denominadas tablas de homologación (Anexo 4. Resolución 02 de 2011. Consejo de Facultad).

La Facultad ofrecerá gradualmente a partir del semestre 2009 - 2 los cursos de los espacios académicos del nuevo plan de estudios. De tal manera que en el semestre 2009 -2 se ofrecerán las asignaturas de primer nivel, en el semestre 2010-1, se ofrecerán las de primer nivel y las de segundo nivel, en el 2010-2 se ofrecerán de primer nivel al tercer nivel, y así consecutivamente.

Para los estudiantes que ingresaron en los semestres anteriores al 2009-2, pero que por alguna razón no cursaron sus asignaturas en el semestre correspondiente, deberá inscribir la correspondiente asignatura homologable con el plan de estudios en créditos. En el caso en que esta asignatura no sea homologable, pero haya un número mínimo de estudiantes de acuerdo con el reglamento de la Universidad (para asignaturas teóricas mínimo 25 estudiantes, para asignaturas prácticas mínimo 15 estudiantes), se abrirá un grupo para estos estudiantes.

ANEXOS

Anexo 1. Resolución 7500 del 2009. Ministerio de Educación Nacional.

Por medio de la cual se resuelve la solicitud de renovación de registro calificado del programa de Ingeniería Eléctrica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para ser ofrecido en la ciudad de Bogotá D.C.

Anexo 2. Resolución 026 del 2009. Consejo Académico.

Por medio de la cual se autoriza dar inicio al proceso de migración al sistema de créditos académicos a los Proyectos Curriculares de Pregrado de la Universidad y se dictan otras disposiciones relacionadas con el proceso de flexibilidad curricular

Anexo 3. Resolución 076 del 2011. Consejo Académico

Por medio de la cual se ratifica la aprobación del plan de estudios en créditos académicos del Proyecto Curricular de Ingeniería Eléctrica, programa adscrito a la Facultad de Ingeniería

Anexo 4. Resolución 02 de 2011. Consejo de Facultad

Por la cual se aprueban las tablas de homologación en los programas de Ingeniería Industrial, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Catastral y Geodesia, en la Facultad de Ingeniería

Anexo 5. Resolución 04 de 2012. Consejo de Facultad

Por la cual se modifica la denominación de un espacio académico en las tablas de homologación y planes de transición de los programas de pregrado de la Facultad de Ingeniería

Anexo 6. Syllabus de los espacios académicos

Se levanta la sesión siendo las 11:00 A.M. Para constancia se firma la presente a los CINCO (05) días del mes de JUNIO de 2013.

Julio Cesar García Suárez
Ingeniería Aplicada

Roberto Manuel Poveda Chaves
Ciencias Básicas

Wilson Diaz Gamba
Complementarias

Eider Alexander Narváez Cubillos
Básicas de Ingeniería

ORIGINAL FIRMADO

Alberto Ruíz Cruz
Representante Estudiantil

Manuel López Solano
Representante Estudiantil

Diana Stella García Miranda
Presidente Consejo